UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 188 -2013-UNSCH-R

Ayacucho, 15 MAR. 2013

Visto el expediente administrativo presentado por el Dr. Carlos Rodrigo Infante Yupanqui sobre renuncia al cargo de Director de la Escuela de Formación Profesional de Ciencias de la Comunicación de la Facultad de Ciencias Sociales; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 027-2013-UNSCH-R, de fecha 17 de enero de 2013, se encargó al Dr. Carlos Rodrigo Infante Yupanqui, como Director de la Escuela de Formación Profesional de Ciencias de la Comunicación de la Facultad de Ciencias Sociales, por el periodo de seis (06) meses, a partir del 26 de diciembre de 2012 al 25 de junio de 2013;

Que, el 04 de marzo de 2013, el Dr. Carlos Rodrigo Infante Yupanqui ha formulado renuncia al cargo de Director de la Escuela de Formación Profesional de Ciencias de la Comunicación de la Facultad de Ciencias Sociales, por motivos personales;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso b) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- ACEPTAR, a partir del 04 de marzo de 2013, la renuncia formulada por el Dr. CARLOS RODRIGO INFANTE YUPANQUI al cargo de Director de la Escuela de Formación Profesional de Ciencias de la Comunicación de la Facultad de Ciencias Sociales.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. RODOALDO FERNÁNDEZ ZEA
Secretario General

CFZ/gods